



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Circular Nro. 29

Lima, 26 de febrero de 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso, se comunica la siguiente modificación al literal L) del numeral 15.2.3 de las Bases:

DICE	DEBE DECIR
<i>I. Respecto a la reconfiguración de los Postores o de los Postores Precalificados, o a la cesión de sus derechos de participación, esta podrá realizarse hasta quince (15) Días antes del vencimiento del plazo para la presentación de los Sobres Nro. 2 y 3. Cualquier solicitud que se presente con posterioridad a dicha fecha, se tendrá por no presentada. Los cambios serán puestos a consideración del Director de Proyecto o la Comisión que este designe, quien evaluará el cumplimiento de los requisitos de precalificación.</i>	<i>I. Respecto a la reconfiguración de los Postores o de los Postores Precalificados, o a la cesión de sus derechos de participación, esta podrá realizarse hasta diez (10) Días antes del vencimiento del plazo para la presentación de los Sobres Nro. 2 y 3. Cualquier solicitud que se presente con posterioridad a dicha fecha, se tendrá por no presentada. Los cambios serán puestos a consideración del Director de Proyecto o la Comisión que este designe, quien evaluará el cumplimiento de los requisitos de precalificación.</i>



ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO
Director de Proyecto
Proinversión